

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Con fecha 4 de diciembre de 2024, el concejal-delegado de Recursos Humanos ha dictado la siguiente resolución 2024/8350:

Resolución que se formula en fecha 3 de diciembre de 2024, de Rec. Humanos, consolidación empleo temporal personal funcionario-aux. administrativo (concurso oposición).—N.º expediente: 2022/22319.

D. Miguel Aisa Fernández, concejal-delegado de Recursos Humanos.

Vistas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de auxiliar administrativo, con carácter de funcionario de carrera, Grupo C2, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en el Ayuntamiento de Collado Villalba, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2022 para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Collado Villalba, en aplicación del art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 301, de 19 de diciembre de 2022 y “Boletín Oficial del Estado” n.º 217, de 7 de septiembre de 2024, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección.

Vistas las reclamaciones formuladas por Adela Merino Llorente con R.E. N.º 36194, de 2 de diciembre de 2024 y por María Gema García Ramos con R.E. N.º 36196 de 2 de diciembre de 2024, por las que solicitan se retrotraigan las actuaciones del procedimiento para cubrir en propiedad tres plazas de auxiliar administrativo con carácter de funcionario de carrera, al momento de designación del Tribunal al no reunir tres de los vocales el requisito de ser funcionario de carrera, según se especifica en la cláusula octava de las bases que rigen el procedimiento,

RESUELVO

Primero.—Anular la designación de los miembros del Tribunal de selección de tres plazas de auxiliar administrativo, con carácter de funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Collado Villalba, mediante resolución del concejal-delegado de Recursos Humanos 2024/7338, de 22 de octubre de 2024.

Segundo.—Retrotraer las actuaciones del procedimiento hasta el momento previo a la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Tercero.—Designar a los siguientes miembros para que formen parte del Tribunal de selección de tres plazas de auxiliar administrativo, con carácter de funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Collado Villalba.

- Presidente: Ignacio R. Rodríguez Pozuelo.
Suplente Presidente: Antolín González Lara.
- Vocal 1.º: Paloma Rascado Martínez.
Suplente Vocal 1.º: Roberto González Lara.
- Vocal 2.º: Sonia Rodríguez Barroso.
Suplente Vocal 2.º: Violeta Collado Redondo.
- Vocal 3.º: Héctor Allas Serrano.
Suplente Vocal 3.º: Montse de Gregorio Salazar.
- Vocal 4.º: Jesús Ruiz Martín Peñasco.
Suplente Vocal 4.º: Nuria Sesmero Blas.
- Secretario: Esperanza Hernández Piñeiro.
Suplente Secretario: Alicia Botas Domínguez.

La actuación de este tribunal se regirá por lo establecido en las bases específicas de esta convocatoria y en las Bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y personal laboral fijo aprobadas en de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Villalba de 14 de febrero de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 87, de 25 de febrero de 2008. Las personas designadas para ejercer las funciones de Secretaría en el Tribunal, lo son por delegación del Secretario General del Ayuntamiento.

La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org>) y se notificará a los miembros designados para su conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre abstención y recusación de los miembros del tribunal.

Cuarto.—Fijar la fecha del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, para el día 12 de diciembre de 2024 en el Centro de Iniciativas Municipales, sito en la calle Rincón de Las Eras, n.º 10. El llamamiento de los aspirantes se realizará a las 8:00 horas. Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, además de bolígrafo azul o negro.

Dado en Collado Villalba, a 4 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/20.143/24)

